

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: FUNDACIO CATALANA PER A LA PARALISICEREBRAL

DOMICILIO: LULL 163 - BARCELONA

Ref. del contrato: 08/09/00076/2006

Ref.: 001660-15-00315

Fecha: 18/05/2015

CUADRO DE CONTROL

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fdo.: MERCEDES SOLE MONLEON	Fdo.:	Fdo.:
Premap Seguridad y Salud	Interlocutor de la Empresa con Premap Seguridad y Salud	Dirección



1. OBJETO

Se desarrollan a continuación las pautas de actuación en caso de emergencia, con objeto de cumplir con el artículo 20 "Medidas de Emergencia" de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Entre otros, se pretende programar las pautas de actuación frente a las posibles emergencias, determinar las personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender, ofrecer información, a todos los usuarios de las instalaciones, de cómo deben actuar ante una emergencia y organizar las relaciones que sean necesarias para la coordinación con los servicios externos.

2. CRITERIOS DE REFERENCIA

Para la realización del informe, además de normas de reconocido prestigio, se han utilizado como criterios de referencia los principios generales recogidos en:

- Ley 31/1.995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre.
- R.D. 486/1.997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Código Técnico de la Edificación. Documento Básico: Seguridad en caso de incendio (DB-SI).
- R.D. 1942/1.993, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- R.D 2267/2004 Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Empresario // Gerencia // Dirección del Centro.

Será responsable de:

Aprobar el contenido del presente documento, así como de facilitar a los trabajadores o a sus representantes si los hubiese (Delegados de Prevención) acceso al mismo en los términos previstos en la Ley 31/95.

La veracidad de los datos obrantes en el presente documento y del estricto cumplimiento de las actuaciones prescritas en el mismo, así como de su actualización en caso de variar las condiciones o aconsejarlo el proceso de implantación.

Difundir el contenido del presente plan a los trabajadores mediante los anexos contenidos en este documento



4. PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS.

4.1. MEDIOS MATERIALES DE EMERGENCIA.

MEDIOS MATERIALES DE EMERGENCIA			
MEDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Detección y alarma de incendios	X		
Pulsadores de alarma de incendio	X		
Extintores portátiles	X		
Bocas de incendio equipadas	X		
Hidrantes		X	
Extinción automática	X		
Alumbrado de emergencia	X		
Señalización			

4.2. MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN.

TRABAJADORES ENCARGADOS DE EMERGENCIAS (*)	
NOMBRE Y APELLIDOS	MODO DE LOCALIZACION
SILVIA ARELLANO	AVISO VERBAL
SUPLENTE (A DESIGNAR POR LA EMPRESA)	

(*) Estos trabajadores deberán disponer de formación en extinción de incendios y primeros auxilios

Si se detecta un incendio:

- Comunicar la emergencia mediante comunicación personal o por teléfono al nº de emergencias al personal designado de la empresa recogido en el apartado "Directorio de emergencias" del presente informe, en su defecto, realice el aviso directo a Bomberos. Durante la llamada se debe indicar:
 - ¿Quién llama?
 - ¿Dónde se encuentra la emergencia?
 - Características de la emergencia. (magnitud, tipo de combustible, presencia de heridos, etc.)
- Si el empleado se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro se intentará extinguir el fuego. Si no, se debe desalojar la zona, cerrando puertas y ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

En caso de producirse un accidente grave:

En aquellos casos donde se produzca una situación de emergencia en la que sea necesario prestar auxilio a accidentados, el personal que detecte la emergencia localizará al Jefe de emergencias o al personal de Equipo de Primeros Auxilios que en función de la situación:

Actuación general:

PROTEGER: al accidentado, a uno mismo y a los demás.
Tomar medidas de autoprotección y evitar riesgos adicionales.

AVISAR: dar aviso a los servicios de emergencias.
Informar: Dirección exacta y referencias de localización del lugar.
Tipo y número de personas accidentadas.
Comprobación asegurarse que la información transmitida es correcta.

SOCORRER: al accidentado o herido.
Tranquilizar a la víctima.
Exploración de signos vitales. Consciencia, Respiración y Pulso.

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- Cubrir con una manta o chaqueta.
- Enfriar con agua. No retirar ropa.
- Traslado urgente.

Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- No provocar el vómito. Dar de beber agua.
- Traslado urgente.

Quemaduras químicas:

- Quitar ropa. Disolver en agua la zona afectada (ducha / lavajojos).
- Solicitar asistencia sanitaria.

4.3. ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.

En caso de producirse una amenaza de bomba se procederá a actuar de la siguiente manera:

El tratamiento de la información ha de ser confidencial, la recopilación del mayor número de datos posible y la consulta inmediata a personal externo especializado (Policía,...), actuando seguidamente según sus instrucciones.

Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el plan de evacuación (4.5.).

4.4. ACTUACIÓN FRENTE A UN PAQUETE SOSPECHOSO.

En caso de producirse la detección de un paquete sospechoso se deberá actuar de la siguiente manera:

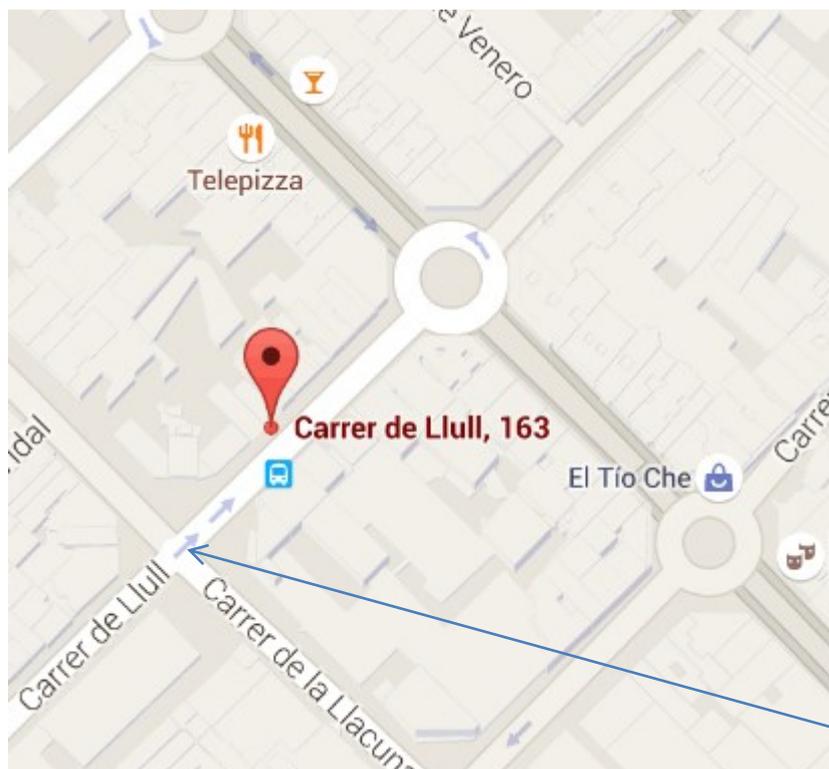
- Aislar el paquete,
- No tocarlo, una simple manipulación podría hacerlo explotar.
- Se avisará inmediatamente al personal externo especializado (Policía,...).
- Tratar la información como confidencial.
- Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, se podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de las instalaciones (aplicando el punto 4.5).



4.5. ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN.

Dada la orden de evacuación, el personal se dirigirá inmediatamente a la salida más próxima y una vez en el exterior se dirigirá al punto de encuentro situado en

C/ Llull esquina con C/ Llacuna



En todo caso para contribuir a una correcta evacuación, es necesario tener presente las siguientes indicaciones:

- Atender las instrucciones del personal designado para emergencias.
- Desalojar inmediatamente las instalaciones. Actúe con rapidez pero sin correr, sin empujones ni atropellos
- Mantener la calma y no detenerse en las salidas.
- Utilizar las vías de evacuación establecidas al respecto. No hacer uso de los ascensores.
- Cerrar las puertas que se vayan atravesando.
- No regresar a buscar objetos personales ni compañeros
- Al llegar al punto de encuentro, agrúpate con tus compañeros de departamento.
- Si observas la ausencia de algún compañero, comunícalo al equipo de emergencia de tu zona.

En caso de quedar atrapado por el fuego:

- Se debe gatear, retener la respiración y cerrar los ojos cuando se pueda.
- Cerrar las puertas situadas entre el punto en que se encuentre y el humo. Tapar las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos, alfombras y otros. Si tiene agua cercana éstos deben mojarse.
- Buscar un cuarto con ventana al exterior y si se puede, abrirla levemente.

- Señalar su ubicación desde la ventana, si se encuentra un teléfono debe llamarse a los bomberos y decirles dónde se encuentra.

4.6. ACTUACIÓN FRENTE A UN ATRACO.

En caso de producirse un atraco en el centro, se deberá actuar de la siguiente manera:

Durante el atraco

- Mantener la calma (inspira profundamente, piensa que todo va a ir bien).
- No grites
- Permanecer pasivo y no hacer movimientos bruscos o sospechosos
- Obedecer las órdenes del atracador con la mayor calma posible y sin tomar iniciativas.
- No realizar ninguna acción para frustrar el atraco

Después del atraco

- Comunicar con el 112 indicando que ha habido un atraco e informando sobre la posible presencia de heridos. Realizar una primera asistencia a los heridos.
- Comunicar la emergencia al departamento de seguridad
- A la llegada de la Policía, sigue las instrucciones que te den y préstales el apoyo que te soliciten.

5. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

A continuación se relacionan los números de teléfono de comunicación con los Servicios Externos e Internos de actuación en caso de emergencias. Estos números deberán ser conocidos por todos los trabajadores de la empresa.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS		
	NOMBRE	TELEFONO (O EXTENSION)
TELEFONOS INTERNOS DE EMERGENCIAS	SILVIA ARELLANO	AVISO VERBAL
	SUPLENTE (A DESIGNAR POR LA EMPRESA)	
TELEFONOS EXTERNOS	EMERGENCIA GENERAL	112
	FREMAP 24 horas	900 61 00 61
	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA	91 562 04 20

6. SEÑAL DE EVACUACIÓN:

AVISO VERBAL // SIRENA



7. COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES

Para llevar a cabo la comunicación e información de las pautas de actuación en caso de emergencia indicadas en el presente informe, se procederá al reparto para todos los trabajadores del dptico informativo "NORMAS BASICAS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA". Igualmente se facilitará copia al trabajador/es encargado/s de las emergencias del dptico de "INSTRUCCIONES BASICAS DE ACTUACION PARA TRABAJADOR ENCARGADO DE EMERGENCIAS", junto con su carta de designación de la cual firmará acuse de recibo.

8. ANEXOS

- Normas básicas de actuación en caso de emergencias
- Instrucciones básicas de actuación para trabajadores encargados de las emergencias
- Modelo de carta para la designación por la empresa de los trabajadores encargados de las emergencias



NORMAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS



EN CASO DE INCENDIO

Si detecta un incendio:

- Comunique la emergencia:
 - *Por teléfono.*
 - *Llame a los bomberos.*
- Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro intentar extinguir el fuego. Si no desaloje la zona, cerrando puertas y las ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

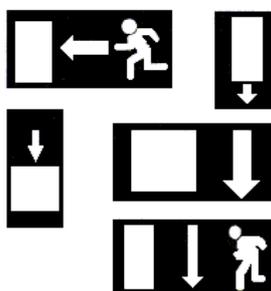
Si se encuentra atrapado por el fuego:

- Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.
- Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.
- Busque un cuarto con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente.
- Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígalos donde se encuentra.

EN CASO DE EVACUACIÓN

En caso de activarse la señal de evacuación:

- Desaloje inmediatamente las instalaciones.
- Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.
- Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto.
- Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.
- Cierre las puertas que vaya atravesando.
- Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.



Vía / Salida de socorro



Teléfono de salvamento

EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de producirse un accidente grave

- Permanezca sereno.
- Solicite ayuda sanitaria. En el reverso tiene teléfonos al respecto.
- Observe la situación antes de actuar.
- Examine bien al herido sin tocarle innecesariamente.
- Actúe prontamente pero sin precipitación.
- No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- Jamás dar de beber a quien este sin conocimiento.
- No permitir que se enfríe.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

PERSONAL DESIGNADO EN LA EMPRESA

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS		
TELEFONOS INTERNOS DE EMERGENCIAS	NOMBRE	TELEFONO (O EXTENSION)
	Silvia Arellano	Aviso verbal
	Suplente (A designar por la empresa)	

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- Cubrir con una manta o chaqueta.
- Enfriar con agua. No retirar ropa.
- Traslado urgente.

Envenenamiento por ácidos / álcalis:

- No provocar el vómito. Dar de beber agua.
- Traslado urgente.

Quemaduras químicas:

- Quitar ropa. Disolver en agua zona afectada (ducha / lavajos).
- Solicitar asistencia sanitaria.

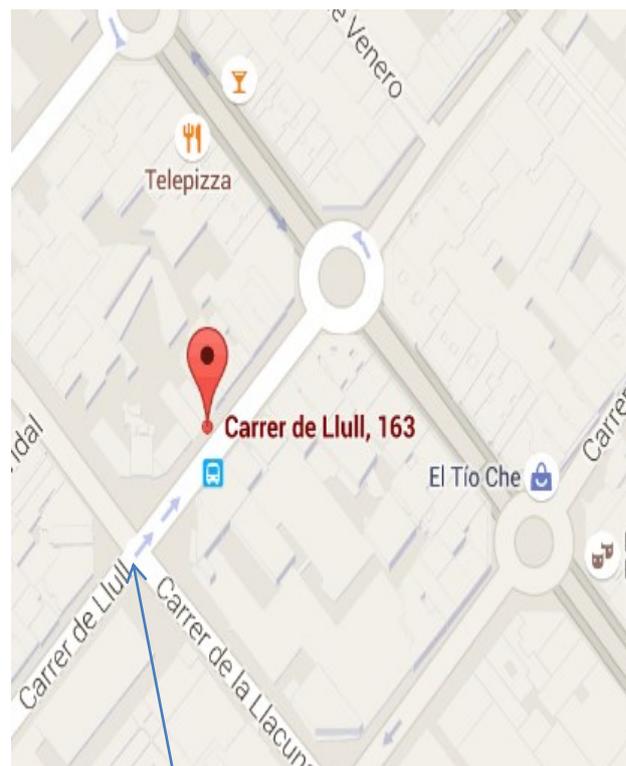
PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Cuidado con los artículos de fumador. No arrojar cerillas ni colillas encendidas al suelo basura, etc. Utilizar ceniceros adecuados.
- No sobrecargar las líneas eléctricas.
- No manipular indebidamente líneas eléctricas ni improvisar fusibles.
- No realizar conexiones ni adaptaciones eléctricas inadecuadas.
- Evitar el uso de enchufes múltiples.
- No situar materiales combustibles próximos a las fuentes de alumbrado, calefacción, etc.
- Cuidado con la manipulación de productos inflamables. Almacenarlos en un recinto aislado, ventilado y separado, utilizando únicamente las cantidades imprescindibles.
- Cuidado con los procesos que originen llamas, chispas, etc. Estudiar previamente el momento y lugar en donde éstos se vayan a realizar.

TELÉFONOS DE UTILIDAD:

- **UNICO DE EMERGENCIAS 112**
- Información toxicología: 915.62.04.20
- FREMAP: 900 610061

C/ Lluçà esquina con C/ Llacuna



INSTRUCCIONES BÁSICAS DE ACTUACIÓN



TRABAJADOR ENCARGADO DE EMERGENCIAS

SI SE PRODUCE UN INCENDIO

- Localice el origen de la incidencia.
- Si la magnitud del incendio lo permite, dispone de conocimientos en lucha contra incendios y sin ponerse en peligro inicie la extinción con los extintores portátiles de su zona.
- No deje nunca que el fuego le corte las posibles vías de escape. Tampoco se gire ni le de la espalda al incendio.
- Si el incendio es controlado comuníquelo a la dirección de la empresa, pero no abandone el lugar, el incendio podría reactivarse.
- Si el incendio no se puede controlar, evacue la zona cerrando las puertas que vaya dejando a su espalda y de la señal de evacuación establecida



NORMAS DE MANEJO DE EXTINTORES

Recuerde:

1. Descolgar el extintor sin invertirlo.
2. Quitar el pasador de seguridad.
3. Dirigir la boquilla a la base de las llamas.
4. Apretar la maneta de forma intermitente.

Nunca intente apagar un fuego con el extintor inadecuado, puede resultar inútil, e incluso contraproducente.

UTILIZACIÓN DE AGENTES EXTINTORES

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO			
	Clase "A" Materiales Sólidos	Clase "B" Combustible Líquidos	Clase "C" Combustible gaseoso	Clase "D" M. química muy activos
Agua a Chorro	XX	W	W	W
Agua Pulverizada	XXX	X	W	W
Espuma física	XX	XX	W	W
Polvo Polivalente	XX	XX	XX	W
Polvo Seco	W	XXX	XX	W
Nieve Carbónica (Anhídrido Carbónico)	X	X	W	W

XXX Excelente XX Bueno X Aceptable W No Aceptable

Precaución: Es peligroso utilizar agua o espuma en fuegos de equipos en presencia de tensión eléctrica o en fuegos de clase D. Metales químicamente activos.

¡NO!



SI



SI NO PUEDE SALIR DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE FUEGO O AL HUMO

- HAGA SABER QUE ESTÁ VD. AHÍ (Teléfono, coloque una sábana u objeto llamativo en la ventana, si la hay).
- Moje la puerta donde se encuentre (use la papelería o los cajones como cubo), con el fin de enfriarla
- Moje toallas o trapos y colóquelas en los bajos de la puerta, para evitar la entrada del humo.
-



NORMAS DE EVACUACION

- Mantenga la calma. Indique al personal de su zona la necesidad de evacuar el centro, por las salidas definidas (siempre que estas estén practicables).
- Guíe a los ocupantes hacia la vías de evacuación, pero actuando con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Ayude a las personas impedidas, disminuidas o heridas.
- No permita la recogida de objetos personales.
- No permita el uso de los ascensores.

CONTROL DE AUSENCIAS

- Siempre que sea posible verifique que los distintos lugares asignados han sido evacuados correctamente.
- Una vez en el exterior, en el punto de reunión, efectúe un recuento del personal, comunicando las anomalías, si procede, a los bomberos

ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE



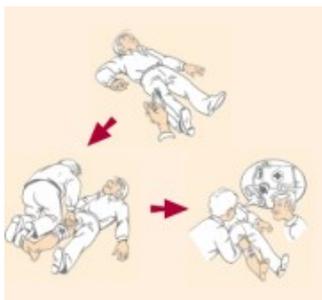
1. **PROTEGER**
2. **AVISAR**
3. **SOCORRER**

RECONOCIMIENTO DE SIGNOS VITALES

- **Conciencia**
- **Respiración**
- **Pulso**

HEMORRAGIAS:

- Aplicar gasas o paños limpios sobre el punto sangrante.
- Apretar con los dedos encima de la arteria sangrante.
- Traslado al centro médico



HERIDAS:

- No manipular la herida
- Lavar con agua y jabón
- No usar pomadas
- Tapar con gasa estéril

QUEMADURAS:

- Agua abundante sobre la zona quemada un mínimo de 15 minutos.
- Quitar ropa, anillos, pulseras, etc, impregnadas de líquidos calientes.
- No usar pomadas.

- Cubrir con gasa estéril.
- Traslado al centro médico.

DESMAYOS:

- Tumbado al accidentado, con la cabeza más baja que el cuerpo.



CONVULSIONES:

- No impedir los movimientos.
- Colocar tumbado al accidentado donde no pueda hacerse daño.
- Impedir que se muerda la lengua, poniendo un pañuelo doblado entre los dientes.

TOXICOS:

- Recabar información del producto (etiqueta, ficha de seguridad, Inf. Toxicológica 91 562 04 20).
- Colocar en posición de seguridad y evitar que se enfríe, tapándole con una manta.



- Traslado a centro médico.

- Si está consciente provocar el vómito salvo que la información del producto lo desaconseje (corrosivos, hidrocarburos)

RECUERDE

Recuerde que es muy importante para su seguridad, observar los siguientes aspectos:

- Conozca las vías de evacuación y puertas de salida, así como con la localización de los medios de emergencia (extintores portátiles, pulsadores de alarma, etc).
- Recuerde que en caso de haber gran cantidad de humo y fuego en los accesos, lo mejor es esperar en el interior de su local o dependencia. Si se le ocurre salir, hágalo envuelto en una manta o prenda empapada de agua.
- En caso de accidente, al accidentado hay que tratarle con urgencia, NO trasladarle con urgencia, (NO TE PRECIPITES)



CARTA PARA DESIGNACIÓN POR LA EMPRESA DE LOS TRABAJADORES ENCARGADOS DE LAS EMERGENCIAS

Sr. D. ...

(Fecha)

Muy Sr. nuestro:

Por la presente le comunicamos que de acuerdo con lo tratado verbalmente, la empresa ha decidido, al amparo de lo indicado en el Artículo 20 (Medidas de emergencia) y 29 (Obligaciones de los trabajadores en prevención de riesgos laborales) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, designarle para ocuparse de las medidas de emergencias.

Junto con la presente, se adjunta copia de las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia, así como del propio plan de actuación, rogando que en caso de encontrar alguna anomalía en el mismo o modificación que estime se deba efectuar nos lo comunique lo antes posible. Previo al inicio de las funciones aquí descritas se procederá a su inscripción en los cursos de formación adecuados tal y como se indica en el plan de emergencias, que permitan el correcto desempeño de sus funciones en materia de emergencias.

Le comunicamos también, que esta designación ha sido consultada con los representantes de los trabajadores, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 33 de dicha Ley.

Rogándole firme el duplicado de esta carta, como acuse de recibo y aceptación de la designación, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

Recibido:

Fecha:

Fdo.:
Dirección de la empresa

